



La Comisión Mixta de Escalafón del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan en términos de lo dispuesto en los artículos 154 de la Ley Federal del Trabajo; 7° fracción X, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente en el Organismo; así como los artículos 1, 2, 9, 10, 31, 33, 50, 51, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los trabajadores de tiempo indeterminado (base) del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan al CONCURSO ESCALAFONARIO DE PLAZAS VACANTES DEFINITIVAS EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN para las siguientes vacantes:

CATEGORÍA	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
AUXILIAR DE ALMACÉN	1
AUXILIAR DE INTENDENCIA	2
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1
AUXILIAR DE ROPERIA	1
ENFERMERA GENERAL (CV)	10
ENFERMERA GENERAL (HGZ)	10
FISIOTERAPISTA	1
MÉDICO ESPECIALISTA	14
ANESTESIÓLOGO	2
CIRUJANO GENERAL	2
GINECÓLOGO	2
INTERNISTA	2
ORTOPEDISTA	2
PEDIATRA	2
URGENCIÓLOGO	2
MÉDICO GENERAL	5
MÉDICO ODONTOLOGO GENERAL	1
MÉDICO ODONTOLOGO ESPECIALISTA	1
NUTRIOLOGA	1
RADIO OPERADOR	2
TÉCNICO EN URGENCIAS MÉDICAS	10
TÉCNICO LABORATORISTA	3
TÉCNICO RADIÓLOGO	4
TRABAJADORA SOCIAL	2
TOTAL	70

El CONCURSO, se llevara a cabo bajo las siguientes,

BASES:

1.- El presente Concurso hace los efectos de primer boletín de plazas del año 2022 para todos los efectos legales a que haya lugar.

2.- Los aspirantes deberán únicamente ser trabajadores de tiempo indeterminado (base) del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y podrán pertenecer a cualquier categoría, así como aspirar a cualquier plaza vacante sin importar la rama. Quedarán excluidos de poder participar los trabajadores que les sea aplicable lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como aquellos que tengan pendiente de resolución algún proceso jurisdiccional de carácter escalafonario con el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y/o el Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud de Zapopan.

3.- Todas las vacantes publicadas en el presente Concurso Escalafonario, no cuentan con horario y adscripción fija, por lo que el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con intervención del Sindicato O.P.D. Servicios de Salud de Zapopan, podrá asignar y modificar cuando por necesidades del servicio sea necesario, la adscripción y horario de los trabajadores que resulten ganadores de las plazas concursadas.

4.- Los aspirantes deberán presentar su solicitud por escrito y copias simples de su documentación foliada y firmada en cada hoja, misma que será recibida "bajo protesta" de que la misma concuerda fielmente con su original, pudiendo solicitar los originales para su cotejo en cualquier momento dentro del proceso, a fin de completar su expediente personal ante la Comisión Mixta de Escalafón del Organismo, en las oficinas del Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud de Zapopan, mismas que se encuentran ubicadas en la calle 16 de septiembre, número 511, en la Colonia Centro, en el Municipio de Zapopan, Jalisco; hecho lo anterior, los aspirantes deberán hacer llegar copia del acuse de recibo de su solicitud y documentación, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas a las oficinas de la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicadas en el segundo piso del edificio administrativo del Hospital General de Zapopan, ubicado en calle Ramón Corona, número 500, Colonia Centro, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

5.- El periodo para la presentación de solicitudes y copia del acuse de recibo es desde el día 1 al 12 de Agosto del año 2022, excluyendo los días sábados y domingos comprendidos dentro de dicho periodo, en el horario que va de las 10 a las 14 horas, no se recibirán solicitudes en las oficinas del Sindicato, ni copia de acuse de recibo en la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan después de las fechas y horarios establecidos.

6.- La presente convocatoria será colocada en los estrados y en la vitrina sindical de todos los centros de trabajo del Organismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 71 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan; de igual manera, será publicada en la página de internet del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (www.ssmz.gob.mx), así como en redes sociales de dicho Organismo y del Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud de Zapopan, a partir del día 26 de Julio del año 2022.

7.- La Comisión Mixta de Escalafón del Organismo, analizará y dictaminará todas las solicitudes que se hayan recibido con anterioridad de manera oficial y sean ratificadas ante la misma, dentro del periodo establecido en esta Convocatoria, con la debida solicitud, así como las demás presentadas dentro de las fechas señaladas en la presente convocaría para su recepción; haciendo de conocimiento a los aspirantes que en el presente Concurso Escalafonario no se correrá el escalafón.

8.- La Comisión Mixta de Escalafón del Organismo calificará los expedientes de los aspirantes, de acuerdo con los factores escalafonarios establecidos en el Reglamento respectivo, es decir:

- I. Los conocimientos y nivel de estudios;
- II. La aptitud;
- III. La antigüedad;
- IV. La disciplina;
- V. La puntualidad y asistencia;
- VI. La productividad.

Asimismo, la Comisión otorgará los puntajes de acuerdo a los tabuladores que establece el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

9.- Los aspirantes a cualquier categoría en las vacantes enunciadas dentro del presente Concurso Escalafonario, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Profesiograma vigente en el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como en las Leyes, Reglamentos y Normas que sean aplicables en materia de profesiones y salubridad, cuando corresponda, tales como Título, Cédula Profesional, Certificación, Licencia y cursos vigentes entre otras; por lo que en cualquier momento la Comisión Mixta de Escalafón podrá requerir al aspirante la presentación de la documentación original para su debido cotejo con las copias presentadas, así como para requerirle la información que estime pertinente para el cumplimiento de esta base de la Convocatoria.

10.- La Comisión Mixta de Escalafón del Organismo emitirá el correspondiente proyecto de Dictamen el día 30 de agosto del año 2022, mismo que será publicado en los estrados de los diversos centros de trabajo con que cuenta el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como en los demás medios que para efectos de notificación considere necesarios la Comisión.

11.- Una vez publicado el proyecto de Dictamen, los interesados podrán presentar aclaraciones por escrito respecto del Dictamen de la Comisión Mixta de Escalafón del Organismo, en términos de lo establecido por el Reglamento de Escalafón del Organismo, en el periodo comprendido del día 31 de Agosto al 14 de Septiembre del año 2022.

12.- La Comisión Mixta de Escalafón del Organismo, tendrá como plazo máximo el día 20 de septiembre del año 2022 para resolver sobre las aclaraciones presentadas en caso de haberlas; hecho lo anterior, el Dictamen quedará firme y será válido

para todos los efectos legales, por lo que tendrá carácter vinculatorio para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Zapopan, Jalisco a 25 Julio del año 2022

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA
REPRESENTANTE TITULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN

DR. HÉCTOR CARLOS ORTIZ VÁZQUEZ DEL MERCADO
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO ZAPOPAN O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE ZAPOPAN

DR. JUAN ALFONSO CÁRDENAS RAMOS
REPRESENTANTE TITULAR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN

DR. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ DE LEÓN
REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO ZAPOPAN O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE ZAPOPAN



PERFILES SEGÚN CATEGORIAS

CATEGORIA	PERFIL DEL PUESTO
AUXILIAR DE INTENDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Secundaria - Conocimiento en manejo de RPBI - Cumplir con los protocolos de higiene y limpieza acorde a las normas de Salud.
FISIOTERAPISTA	<ul style="list-style-type: none"> - Carrera Técnica Fisioterapeuta (Título SEP/Universidad) - Experiencia de un año
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Preparatoria - Carrera Técnica en Urgencias Médicas (Certificado SEP) - PHTLS (Trauma), ACLS (Cardio), PALS (Cardio Pediátrico), ABLIS (Quemados) BTLIS (Básico de Trauma)* Al menos 2 Vigentes - Contar con licencia vigente para manejar vehículos de emergencia
MÉDICO ODONTOLOGO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título Nivel Licenciatura de Cirujano Dentista, - Cédula Profesional Federal / Estatal - Experiencia 5 años, de cirujano dentista - Manejo de equipo de cómputo e internet
MÉDICO ODONTOLOGO ESPECIALISTA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Univeristario de Especialidad de Cirujano Dentista, - Cédula Profesional Federal / Estatal - Experiencia 5 años, de cirujano dentista - Manejo de equipo de cómputo e internet
MÉDICO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Médico - Cédula Profesional Federal / Estatal - 3 años de experiencia en servicios de urgencias hospitalarias (Constancia Laboral) - Manejo de equipo de cómputo e internet
MÉDICO ESPECIALISTA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Especialidad Médica - Cédula Profesional Estatal y Federal - Certificación Vigente de Especialidad avalada por la CONACEM - 3 años de experiencia en su especialidad a nivel Hospitalario - Manejo de equipo de cómputo e internet
TÉCNICO RADÍÓLOGO	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Técnico en Radiología - Cédula Profesional Estatal y Federal - Conocimientos de Medicina - Manejo de equipo de cómputo e internet
TÉCNICO LABORATORISTA	<ul style="list-style-type: none"> - Carrera Técnica de Técnico Laboratorista - 1 año de experiencia en puesto similar - Manejo de equipo de cómputo e internet

TRABAJADOR SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Licenciatura en Trabajo Social - Cédula Profesional Estatal y Federal - Manejo de equipo de cómputo e internet
ENFERMERA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Enfermería - Cédula Profesional Estatal y Federal - Experiencia en atención directa a pacientes en el área hospitalaria - Experiencia en procesos Administrativos, manejo de técnicas y procedimientos - Manejo de equipo de cómputo e internet
AUXILIAR DE ROPERIA	<ul style="list-style-type: none"> - Secundaria - Manejo de equipo de cómputo e internet
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Primaria - Experiencia de 2 años en puesto similar - Manejo de equipo de cómputo e internet
AUXILIAR DE ALMACÉN	<ul style="list-style-type: none"> - Preparatoria - Manejo de equipo de cómputo e internet
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> - Preparatoria o carrera técnica en Administración - Experiencia en puesto similar 2 años - Amplia experiencia y habilidad comprobada - Manejo Intranet, Internet, Equipo de Cómputo, Agenda Electrónica
NUTRILOGO	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario en Nutrición - Cédula Profesional Federal / Estatal - Experiencia 1 año en puesto similar - Manejo de equipo de cómputo e internet
RADIO OPERADOR	<ul style="list-style-type: none"> - Preparatoria - Carrera Técnica en Urgencias Médicas (Certificado SEP) - Curso de despachadores de servicios de emergencia - Experiencia de 500 horas en ambulancia y/o Radio Operador